



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Sr. Presidente:

D. Hugo Palomares Beltrán

Sres. Tenientes de Alcalde:

D<sup>a</sup>. María José Lugo Baena  
D<sup>a</sup>. Laura Barrios Garrido  
D. Antonio Caballero Galindo  
D<sup>a</sup>. Vanesa Andrades Gutiérrez

Secretaria General:

D<sup>a</sup>. Lourdes María Guerrero Macías

En la Villa de Bornos (Cádiz), siendo las 09:10 horas del 19 de diciembre de dos mil veintitrés, en el Despacho del Alcalde, se reúnen en primera convocatoria, los ediles arriba relacionados, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local.

Preside la sesión, el Alcalde, D. Hugo Palomares Beltrán, asistido por la Secretaria General, D<sup>a</sup>. Lourdes María Guerrero Macías, que da fe del acto.

Una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.

#### **1º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

El Sr. Presidente pregunta si alguno de los presentes tiene que formular alguna observación al acta de la última sesión, correspondiente a la ordinaria del 5 de diciembre de 2023, que fue distribuida junto con la convocatoria.

Sometida a votación la aprobación del acta, resultó aprobada por unanimidad.


#### **2º. APROBACIÓN OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2023**

Visto el informe de la Unidad Administrativa de Personal, de fecha 7-12-2023, en el que se determina:

1. La relación de plazas con asignación presupuestaria que pueden proveerse mediante la incorporación de personal de nuevo ingreso.
2. La Oferta de Empleo Público para 2023.

Visto el informe de la Intervención, de fecha 23-11-2023, en el que se deja constancia de la existencia de consignación presupuestaria de los siguientes puestos vacantes:

Código Seguro de Verificación	IVUEWOCDGEX7T775CNVB6ZSUAЕ	Fecha	19/12/2023 13:10:11
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	HUGO PALOMARES BELTRÁN		
Firmante	LOURDES MARIA GUERRERO MACIAS		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOCDGEX7T775CNVB6ZSUAЕ">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOCDGEX7T775CNVB6ZSUAЕ</a>	Página	1/4





## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

### PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA

Subgrupo	Escala	Subescala	Denominación	N.º. Plazas
A1	Administración General	Técnica	Técnico de Administración General de Secretaría	1
C1	Administración General	Administrativa	Administrativo de Personal	1
C2	Administración General	Auxiliar	Auxiliar Administrativo de Servicios Sociales	1

### PERSONAL LABORAL

Subgrupo	Denominación	N.º. Plazas
C1	Técnico Superior en Educación Infantil	2

Visto el informe de Secretaría, de fecha 7-12-2023, en el que se determina la normativa aplicable y la procedencia de aprobación de la Oferta de Empleo Público de 2023.

### **PROPONGO**

**PRIMERO:** Aprobar la Oferta de Empleo Público para el año 2023, con el siguiente contenido:

### PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA

Subgrupo	Escala	Subescala	Denominación	N.º. Plazas
A1	Administración General	Técnica	Técnico de Administración General de Secretaría	1
C1	Administración General	Administrativa	Administrativo de Personal	1
C2	Administración General	Auxiliar	Auxiliar Administrativo de Servicios Sociales	1

### PERSONAL LABORAL

Subgrupo	Denominación	N.º. Plazas
C1	Técnico Superior en Educación Infantil	2

**SEGUNDO:** De conformidad con lo preceptuado en el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleo Público el plazo máximo para la convocatoria de los correspondientes procesos selectivos contemplado en la Oferta de Empleo Público ordinaria, será de tres años a contar desde la publicación de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia.

**TERCERO:** Disponer la publicación de la Oferta de Empleo Público en el Boletín Oficial de la Provincia.


Sometido el asunto a votación, resulta aprobado por unanimidad de los presentes.

### **3º. CONVALIDACIÓN DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA SOBRE RESOLUCIONES DE EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL**

En virtud de Decreto de la Alcaldía num. 1278/2023, de 7 de julio, fueron delegadas en la Junta de Gobierno Local correspondientes, entre otras, la resolución de expedientes sobre reclamaciones de responsabilidad patrimonial.

Vistas las resoluciones de Alcaldía que a continuación se indican, que debieron ser dictadas por Junta de Gobierno Local, habiendo sido suscritas por el Alcalde, pudiendo estar afectadas

Código Seguro de Verificación	IVUEWOCDGEX7T775CNVB6ZSUAE	Fecha	19/12/2023 13:10:11
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	HUGO PALOMARES BELTRÁN		
Firmante	LOURDES MARIA GUERRERO MACIAS		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOCDGEX7T775CNVB6ZSUAE">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOCDGEX7T775CNVB6ZSUAE</a>	Página	2/4





## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

de anulabilidad.

Se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción del siguiente

### ACUERDO

PRIMERO.- Convalidad las resoluciones que a continuación se indican de resolución de expedientes de responsabilidad patrimonial.

Número de resolución	Fecha
1408	31-07-2023
1445	08-08-2023
1519	25-08-2023
1529	29-08-2023
1533	29-08-2023
1534	29-08-2023
1535	29-08-2023
2052	14-11-2023
2053	14-11-2023
2054	14-11-2023
2159	23-11-2023
2175	28-11-2023
2179	28-11-2023


SEGUNDO.- En aplicación del art. 39 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, los actos convalidados producirán eficacia desde la fecha en que fueron dictados por el Alcalde.

Sometido el asunto a votación, resulta aprobado por unanimidad de los presentes.

### 4º. ASUNTOS DE URGENCIA.

No hubo.

Código Seguro de Verificación	IVUEWOCDGEX7T775CNVB6ZSUA E	Fecha	19/12/2023 13:10:11
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	HUGO PALOMARES BELTRÁN		
Firmante	LOURDES MARIA GUERRERO MACIAS		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOCDGEX7T775CNVB6ZSUA E">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOCDGEX7T775CNVB6ZSUA E</a>	Página	3/4





## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

### PARTE DE CONTROL

#### **5º. ASUNTOS DE PRESIDENCIA.**

No hubo.

#### **6º. INFORMACIÓN DE LOS CONCEJALES.**

No hubo.

#### **7º. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por finalizada la sesión, siendo las 9:25 horas, de todo lo cual se levanta la presente acta, de la que yo, el Secretario Accidental, doy fe.

**Vº. Bº.**

**EL ALCALDE,**

**LA SECRETARIA GENERAL,**

Código Seguro de Verificación	IVUEWOCDGEX7T775CNVB6ZSUAЕ	Fecha	19/12/2023 13:10:11
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	HUGO PALOMARES BELTRÁN		
Firmante	LOURDES MARIA GUERRERO MACIAS		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOCDGEX7T775CNVB6ZSUAЕ">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOCDGEX7T775CNVB6ZSUAЕ</a>	Página	4/4

